



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 21
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2022
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo durante el punto trece.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y tres minutos del diez de marzo de dos mil veintidós.

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que resultó aprobado por unanimidad, sin discusión, en votación económica -en la modalidad electrónica-, con treinta y cinco votos.

En votación económica -en la modalidad electrónica-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cinco votos, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el tres de marzo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia.

En votación económica -en la modalidad electrónica-, se aprobó por unanimidad, con treinta y cuatro votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas.

Por indicación de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por la secretaria de Gobierno, a través del cual remitió la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado a efecto de reformar el artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción segunda- y ciento once -fracción décima sexta- así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar los artículos ciento ochenta y cinco y ciento ochenta y cinco-a del Código Penal del Estado de Guanajuato. Al término de la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Por indicación de la presidencia, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar la denominación de los capítulos primero y segundo del Título Sexto del Libro Segundo; así como los artículos doscientos ochenta y cuatro y doscientos ochenta y nueve-A; y derogar los artículos doscientos ochenta y cinco, doscientos ochenta y seis, doscientos ochenta y siete, doscientos ochenta y ocho y doscientos ochenta y nueve del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por él y por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la más cordial bienvenida a integrantes del *Consejo de los Sabios de León*, invitados de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. Así como a estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Patria, Plantel San Miguel de Allende, invitados por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla.-----

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a efecto de adicionar la fracción octava, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo sesenta y cuatro de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Para su estudio y dictamen, al concluir la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

La presidencia dio la más cordial bienvenida a ciudadanos de la comunidad de Santa Anita, perteneciente al Distrito XV, invitados de la diputada María de la Luz Hernández Martínez.-----

La diputada Briseida Anabel Magdaleno González, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo ocho de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y una fracción décima cuarta al artículo cuarto de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Al finalizar la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente al primer ordenamiento a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda-; y la parte referente a la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia dio la más cordial bienvenida a ciudadanos del municipio de Irapuato, invitados de la diputada Yulma Rocha Aguilar.-----

A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar un párrafo décimo segundo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

Por indicación de la presidencia, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo del artículo uno; la fracción quinta del artículo tres, recorriéndose en su orden las subsecuentes; el primer y segundo párrafos del artículo seis; la fracción novena del artículo dieciocho; el primer párrafo del artículo cincuenta y nueve; y adicionar un cuarto párrafo al artículo cuatro; un segundo párrafo al artículo diez; un segundo párrafo al artículo once; el artículo diecisiete Bis; el artículo diecisiete Ter; un segundo y tercer párrafos al artículo veinte; el artículo sesenta y ocho Bis; el artículo setenta y siete Bis; un cuarto párrafo al artículo ciento diez; y un tercer párrafo al artículo ciento veintitrés de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Concluida la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

La diputada Dessire Angel Rocha, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforman los artículos catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintidós y se adicionan los artículos catorce bis, catorce ter, dieciocho bis, dieciocho ter, dieciocho quáter, dieciocho quinquies, diecinueve bis, diecinueve ter, diecinueve quáter, diecinueve quinquies, diecinueve sexies y diecinueve septies de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; y el artículo cuatro fracción quinta de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente al primer ordenamiento a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera-; y la parte referente al segundo ordenamiento, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

A petición de la presidencia, la diputada Martha Lourdes Ortega Roque dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella, por las diputadas Yulma Rocha Aguilar y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dessire Angel Rocha y por el diputado Gerardo Fernández González, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Finalizada la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión para la Igualdad de Género con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La diputada Yulma Rocha Aguilar, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y por las diputadas Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque, a efecto de reformar los artículos cuarenta y seis, sesenta y nueve y ciento once de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo ciento noventa y cuatro Bis a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Al término de la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente al primer ordenamiento a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera-; y la parte referente al segundo ordenamiento a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Y a la Comisión para la Igualdad de Género para su opinión, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima, segundo párrafo- y ciento dieciséis -fracción quinta- del ordenamiento antes citado. - - -

La diputada Martha Edith Moreno Valencia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, por la que se adiciona la fracción tercera al artículo seis y las fracciones sexta, séptima y octava al artículo veinte BIS de la Ley de Premios y Estímulos al Mérito Ciudadano para el Estado de Guanajuato. Para su estudio y dictamen, al término de la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se adiciona un Capítulo Sexto, al Título Segundo, del Libro Segundo del Código Civil para el Estado de Guanajuato, que se denominará *De los bienes digitales*, al que será adicionado el artículo ochocientos veintisiete Bis; y un segundo párrafo al artículo dos mil quinientos treinta y siete. Al término de la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Irma Leticia González Sánchez dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de adicionar un artículo cuatro-I a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. Al término de la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Salvatierra, San Diego de la Unión y San Francisco del Rincón; a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Cortazar; a las auditorías de desempeño practicadas a las administraciones públicas municipales de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Ocampo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria; así como al Poder Ejecutivo al programa Q3072 *Policía Turística Estatal* a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, todos correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.- - - - -

El diputado José Alfonso Borja Pimentel, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Fideicomiso Público Estatal, conocido como Fondos Guanajuato, para que explore alternativas que permitan apoyar al sector de la construcción en el Estado considerando programas de financiamiento, así como esquemas de factoraje financiero, entre otros, que ayuden a fortalecer la liquidez del sector y sean estímulo para su crecimiento. Al término de la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Desarrollo Económico y Social con fundamento en el artículo ciento siete -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Javier Pérez Salazar, para que incorpore al Programa General de Fiscalización dos mil veintidós la evaluación a las intervenciones públicas para garantizar los derechos humanos de las mujeres. Al término de la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Cuauhtémoc Becerra González dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Estatal como responsable del Sistema Educativo Estatal, para emprender las medidas necesarias a través de los organismos correspondientes para regular el surgimiento de espacios que operan de manera fraudulenta contra los intereses de la población



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

guanajuatense y sus necesidades educativas. Finalizada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por él y por el diputado Ernesto Millán Soberanes, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, a la brevedad y en diálogo tanto con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas como con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, lleve a cabo las acciones necesarias para ampliar sus presupuestos en función de las necesidades que estas dependencias presentan para su óptima operación. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Se registró la participación de la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar en contra de la obvia resolución; agotada la intervención hizo uso de la tribuna el diputado David Martínez Mendizábal para rectificar hechos, y enseguida el diputado Armando Rangel Hernández para rectificar hechos al diputado que le antecedió en el uso de la voz, este último orador a su vez fue rectificado en hechos por parte del diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, quien durante su intervención aceptó la pregunta del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Finalmente, se cedió la palabra al diputado Ernesto Millán Soberanes para hablar a favor de la obvia resolución; al concluir su intervención le rectificaron hechos la diputada Susana Bermúdez Cano y el diputado Miguel Ángel Salim Alle, quien no aceptó la pregunta del diputado Ernesto Millán Soberanes. Durante las intervenciones el diputado Gerardo Fernández González pidió se consultara si el asunto estaba suficientemente discutido, a lo que la presidencia indicó que deberían agotarse las intervenciones previamente registradas. Agotadas las participaciones se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, no resultando aprobada la obvia resolución, al computarse trece votos a favor y veintidós votos en contra. La diputada Dessire Angel Rocha razonó su voto a favor. En consecuencia, para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción décima quinta- y ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

El diputado Alejandro Arias Ávila, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar al titular del Poder



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se restablezca el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, con el fin de garantizar el principio de progresividad de los derechos humanos e impedir el retroceso en el derecho a la educación de las niñas, niños y jóvenes de México y del Estado de Guanajuato; así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de que se analice la viabilidad y en su caso, realice las acciones presupuestarias pertinentes para dar continuidad a nivel local, del programa Escuelas de Tiempo Completo. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cuatro votos. Se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo. Se registró la participación de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas para hablar a favor. Concluida la intervención se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, al computarse veintiocho votos a favor y seis votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular el punto de acuerdo, al no haber reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el acuerdo y ordenó su remisión junto con sus consideraciones a los titulares del Poder Ejecutivo federal y del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado para que aprueben su programa de gobierno. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; el diputado Gerardo Fernández González hizo uso de la tribuna para hablar en contra. Concluida la participación se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y diez votos en contra. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, al computarse veintiséis votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado para los efectos conducentes. - - - - -

La diputada Irma Leticia González Sánchez, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos para que revisen y actualicen los protocolos, reglamentos y manuales de Protección Civil y Bomberos en donde incluyan apartados de análisis de riesgos preventivos, de la misma forma, reexaminar las disposiciones administrativas en la realización de espectáculos públicos masivos; al titular del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Seguridad Pública para que revise los permisos y certificaciones de las empresas y personal que prestan sus servicios como seguridad privada en el Estado de Guanajuato; y al titular del Poder Ejecutivo a través de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, para que informe detalladamente las medidas encaminadas a prevenir la violencia en eventos deportivos, así como las acciones para garantizar el desarrollo pacífico en los recintos donde se celebran eventos públicos masivos. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; hizo uso de la tribuna el diputado Gerardo Fernández González para hablar a favor. Agotada la intervención se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, no resultando aprobada la obvia resolución, al computarse diez votos a favor y veintitrés votos en contra. En consecuencia, la propuesta de punto de acuerdo se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veinticinco al treinta y seis del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura; de igual manera, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del treinta al treinta y seis del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse treinta y tres votos a favor, en votación económica -en la modalidad electrónica-. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a consideración el dictamen emitido por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno Estatal, al Poder Judicial, a los organismos autónomos y a los cuarenta y seis ayuntamientos a efecto de que a la brevedad impulsen acciones y estándares que incentiven el seguimiento a las acciones de infraestructura y separación de basura, tales como la disminución de plásticos, incentivar el uso de termos, cilindros y recipientes de reúso para alimentos, disminuir al máximo el uso de papel y privilegiar el uso de medios electrónicos, en específico la firma electrónica en los procesos gubernamentales, realizando las gestiones correspondientes en el ámbito técnico y jurídico para que los sistemas se interconecten entre las diferentes instancias mencionadas. Se registraron las intervenciones de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque y del diputado José Alfonso Borja Pimentel, para hablar a favor. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y dos votos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia instruyó a remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los organismos autónomos y a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para los efectos conducentes.-----

Se sometió a consideración el dictamen formulado por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se efectúa un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos que conforman el estado de Guanajuato para que implementen programas permanentes de acopio de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para que estos tengan una disposición final que no afecte el medio ambiente. Se registraron las intervenciones de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque y del diputado César Larrondo Díaz, para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y dos votos. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para los efectos conducentes.-----

Se sometió a consideración el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones de las diputadas Yulma Rocha Aguilar, para hablar en contra, y Susana Bermúdez Cano, para hablar a favor. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veinte votos a favor y catorce votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo al Artículo Primero del Decreto de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato. Hizo uso de la tribuna la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, para hablar a favor. Al término de la intervención se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos. El diputado David Martínez Mendizábal razonó su voto a favor y la diputada Susana Bermúdez Cano solicitó una moción de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

orden, señalando la presidencia que no procedía, pues se estaba razonando el voto. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no haber reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. La presidencia ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo al Artículo Primero del Decreto de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Hicieron uso de la tribuna las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González y Janet Melanie Murillo Chávez, para hablar a favor. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y tres votos. La presidencia ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del treinta al treinta y seis del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Valle de Santiago, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Doctor Mora, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Pueblo Nuevo, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 4. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Silao de la Victoria, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 5. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Valle de Santiago, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 6. Informe de resultados de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Salamanca, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Felipe, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación.- - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de la diputada María de la Luz Hernández Martínez, con el tema *convenio*; de la diputada Angélica Casillas Martínez para hablar de *reflexiones*; del diputado Alejandro Arias Ávila, con el tema *8 de marzo*; de la diputada Martha Edith Moreno Valencia, con el tema *día internacional de la mujer*; y del diputado David Martínez Mendizábal con el tema *participación ciudadana*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; y se había retirado con permiso de la presidencia la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo.- - - - -

La presidencia manifestó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las diecisiete horas con seis minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.- - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - -

Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta

Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada secretaria

Yulma Rocha Aguilar
Diputada secretaria

Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada vicepresidenta